

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de abril de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 181/22 RGE 11867

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en las siguientes medidas: 1. Gratuidad de los productos de higiene femenina para la menstruación en toda la red de atención a víctimas de violencia machista de la Comunidad de Madrid para las mujeres víctimas de violencia machista. 2. Reparto de productos de higiene femenina para la menstruación en las cárceles de mujeres. 3. Gratuidad de los productos de higiene femenina para la menstruación para las mujeres que reciben la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 869/22 RGE 11961

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante de la Asociación de Territorio Doméstico ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre la falta de igualdad real y efectiva en el desempeño de su trabajo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 870/22 RGE 11962

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante de la Asociación de Territorio Doméstico ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre la vulnerabilidad e invisibilización de la feminización en el trabajo de atención domiciliaria. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de

conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MUJER